¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 1839. No. 4,883.

LA
GACETA MERCANTIL.
☞Se publica d ariamente en su imp'enta calle de Cangallo No. 75.
....PRECIO.....
Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.
☞Se vende en la misma imprent',

¡Viva la Federacion!

RIFA,

CON PERMISO SUPERIOR.

DE un terreno perteneciente á la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Balvaneda, que se ha de hacer en cuatro suertes de á 13¾ varas de frente á la calle de la Piedad, contiguo á la misma Iglesia, y 70 de fondo, libres las calles; tazado el todo en 3,200 pesos, á 5 pesos cédula. La rifa se efectuará en la Plaza de la Victoria por bolillas numeradas.

Se venden las cédulas en la Tesorería de Policia, en la casa del Sr. Cura y en lo del Juez de Paz de la misma Parroquia. s21—15p.

NO HAY TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike, sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Danlias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre próximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de viudas y pensionistas.

MAÑANA 28 del corriente ocurrirán las personas pensionadas por esta habilitacion, á recibir la que les corresponde por el mes de la fecha á casa del habilitado que firma.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1839.
Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvages Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á percivirlo.
Setiembre 27. *Monteagudo.*

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language.

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.
Price--$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16--tfs.

Carbon de tala.

DE superior calidad, á seis y medio pesos la cuartilla, hay á venta en los cuartos de Puirredon calle de la Paz No. 17. o4—3p.

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien cocer; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos. s10—tfs.

Nueva Fábrica

DE

CAL DE CONCHILLA.

SUPERIOR cernida, hay de venta por mayor y menor, propia para argamasas, blanqueo y revoques, en la calle de Cangallo No. 498 siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle sobre la izquierda, á espaldas del Molino de Viento. s17—15p.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

Se vende.

UNA estancia al Sud de 8 leguas cuadradas, 8,000 cabezas de ganado vacuno, 5,000 lanar y 1,000 yeguarizo, casa grande de azotea, pastos superiores y aguadas permanentes.

TAMBIEN—

Varios terrenos de estancia en distintos puntos; casas, quintas, solares &c. en todas direcciones. En la calle de la Victoria No. 200 darán razon. s17—15c.

A beneficio de los Enfermos.

En la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. s21--tfg.

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

El Administrador General de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubiesen presentado cuentas de servicios al Gobierno dentro del cuarto bimestre del año de la fecha, que desde luego comparezcan á la oficina de Correos para ser pagados de sus haberes sin traspasar el término que se les asigne de 40 dias desde el de hoy 4 de Octubre de 1839.

Juan Manuel de Luca.

AVISO EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que affigen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tt*.

Pérdida.

Se ha perdido un relox de plata, su autor *William Clark Preston*, No. 1797 ó 1799. Se suplica á Sres. plateros lo retengan en caso de ofrecerseles en venta, dando parte en el almacen de Fleming, esquina de las calles de Cangallo y 25 de Mayo, donde tambien se gratificará al que lo presente. o5—3*

Avis au comerce.

LA societé qui existait sous la raison de *Augeé & Ce.* est disoute d'un comun accord et sa liquidation ée fera par *Md. Vre. Saudemer* qui reste seul propietaire de l'établissement.

Augeé & Ce.
o3—8p.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha à todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16--tfs.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf*

Se vende.

La casa calle de Chacabuco No. 254, tiene sala, aposento, comedor, un pequeño cuarto, cocina, pozo de agua buena y un hermoso corredor, su terreno es un cuarto completo de tierra, allí mismo se puede tratar de precio. o9—6pd1.

IMPORTANTISIMO
A LA
HUMANIDAD.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lámparones aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vòmito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *EDUARDO SALAS*, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. s5—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

GRAN funcion de volatin en la casa esquina al concluir la calle larga media cuadra antes de llegar á la Plaza de la Iglesia del Pilar (alias Recoleta), en los dias 11, 12 y 13 del presente Octubre. El empresario de acuerdo con la compañia han dispuesto unas funciones que serán desempeñadas por los individuos que la componen con el mejor esmero posible que se exiba alguna variedad que llame la atencion de sus favorecedores.

NOTA.—En la misma casa se servirá de posada. o8—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,132. Cuenta de la Tesorería General del Martes 8 de Octubre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA									
Existencia de ayer 7	330,301 1½	20 2¾	390 831	78,486	878,970 ½	3,000,000	997,800	4,385,600	1,605,187 6¾
Renta de fondos públicos en el tercer trimestre del corriente año	13,222								
Letra vencida y cobrada	800								
Trasladados de Receptoria	3,739 3	" " "	37,660 5						
	348,062 3½	20 2¾	428,491 5	78,486	878,970 ½	3,000,000	997,800	4,385,600	1,605,187 6¾
SALIDA									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	121,600		
Premio	5,604								
Letra vencida y cobrada	" " " "	" " "	800						
Al Comisario Cajero de Policía, para los gastos del presente mes, sobre 23 pesos 4½ reales, sobrantes de Setiembre	9,976 3½								
Al mismo, para ecomposicion de pantanos y herramientas sobre 1 peso 4 reales sobrantes de Setiembre	498 4								
Al Oficial Primero del Ministerio de Relaciones Exteriores para el destino que el Gobierno le ha ordenado	100								
Existencia	331,883 5½	20 2¾	427,691 5	78,486	878,970 ½	3,000,000	876,200	4,385,600	1,605,187 6¾
	348,032 4¾	20 2¾	428,491 5	78,486	878,970 ½	3 000,000	997,800	4,385,600	1,605,187 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,133. Cuenta de la Receptoría General del Martes 8 de Octubre de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de ayer	684 1¼	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	1,040 4
Entrada	543 5	" "	37,660 5			
Salida	1,264					
Puerto	2 6					
Contribucion	44 2					
Enfiteusis	1,609 5½					1,609 5½
	4,148 3¾	12 2	37,660 5	14,070	84,983 4½	2,650 1¼

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General	3,739 3	" "	37,660 5			
Existencia	409 ¾	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	2,650 1¼
	4,148 3¾	12 2	37,660 5	14,070	84,983 4½	2,650 1¼

Buenos Aires, Octubre 8 de 1839.

B. V. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comandancia del 4.° escuadron del número 1.° de campaña

San Isidro, Octubre 9 de 1839.——————
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——————

Dá cuenta al Superior Gobierno del resultado habido el dia de la fecha en el intento que los cobardes inmundos incendiarios franceses, han tenido con un buque mercante perseguido por ellos y encallado al frente de esta poblacion.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Coronel y Comandante de la fuerza de este Departamento tiene la mas alta satisfaccion de comunicar á V. E., que habiendo recibido parte del Juez de Paz de este partido que tres buques franceses perseguian á uno mercante, y que necesitaba mi auxilio para ulteriores resultados: me puse inmediatamente en marcha con la fuerza que encontrè disponible, y preparados á resistir el intento de estos cobardes, y cuando creiamos de un modo positivo que ibamos á tener el placer que las armas de hombres libres se midiesen con las de los tiranos; y estando ya á cuadra y media de distancia del buque que perseguian, han sido arredrados por nuestra firme resolucion de perecer antes que soltarles la presa, y despues de su pomposo aparato se han retirado cobardemente, dejandonos con el deseo de hacerles pagar muy caro su inaudito atrevimiento, y de hacerles ver que las playas que guarnecen hombres libres decididos á sostener la sagrada causa de la Américo, la de nuestra Confederacion, y al Héroe que á su cabeza tenemos, perecerian primero que respirando vida permitirles su hostil intento.

Estos cobardes desde el principio rompieron un fuego á bala rasa y metralla, y que los libres federales recibian á sangre fria sin disparar un solo tire, deseosos á la verdad que perpetrasen el intento de abordar el buque, para que su cubierta fuese regada con la sangre de estos tiranos.

Remito á V. E. algunas de las muchas balas con que estos viles inmundos incendiarios han sellado su crímen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bernardo Gonzalez.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria de San Isidro...............

San Isidro, Octubre 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina

Eleva al conocimiento del Superior Gobierno, que el intento de los incendiarios franceses en la persecucion de un buque mercante encallado en estas costas, ha quedado frustrado por el denuedo de este vecindario y que si hubiesen llevado al cabo su intento hubieran recibido el justo escarmiento por la oportunidad del auxilio prestado por el Sr. Coronel D. Bernardo Gonzales y Comandante D. Juan Garay.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——.

El Juez de Paz que subscribe tiene el mas alto placer de poner en conocimiento de V. E. que el dia de esta fecha los tiranos asquerosos franceses han dado una irrefragrable prueba de su cobardía; pues que persiguiendo al queche Maria Luisa, su patron Victor Gonzalez, que encallò en estas costas; cuando se disponian á llevar al cabo sus incendiarios hechos, y cuando en medio del pomposo aparato de un continuado fuego á bala rasa y metralla, y de transbordo de tropa para acostar al buque perseguido; y cuando ya estaban de èl á cuadra y media de distancia, favorecidos por el viento y marca; y que en esos momentos habia solo como 25 hombres, pues que la fuerza aun no habia llegados; se han retirado ignominiosamente, dejándonos el sentimiento de no haber llevado al cabo su amenaza, para haber eternizado este dia con el escarmiento á muerte de estos malvados.

El que subscribe ha hecho recoger algunas de las muchas balas que estos cobardes han disparado, las que con el cabo y un soldado de la partida remito á V. E.; teniendo gran satisfaccion en asegurar al Superior Gobierno y al Mundo entero, que las armas de estos tiranos ni al séxo femenil les han impuesto, pues que coronadas nuestras barrancas de él contestaban con algazára á sus fanfarrones aparatos con *mueran los inmundos franceses, y vivan los Argentinos libres que saben sostener sus derechos.*

Cree de su deber el que subscribe poner en conocimiento de V. E., que el Cura y Vicario de esta iglesia, D. Andres Bonfilio, y el vecino de nacion francesa D. Emilio Castro, se han manifestado en esta ocasion con el mismo fuego y entusiasmo que animar puede à un verdadero hijo del pais, que haya jurado el sosten de nuestra sagrada causa federal y de que V. E. es su muy principal columna.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Mariano Espeleta.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante accidental del Fuerte de Mayo.—.. .. ...

Fuerte de Mayo, Octubre 6 de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

Con el mas profundo pesar tengo el honor de comunicar á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de la Superioridad lo muy sensible que me ha sido, tanto á mí como á los aficiales y tropa que tengo el honor de mandar, el saber el fúnesto acontecimiento de la irreparabie pérdida del virtuoso padre de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el esclarecido ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, y al mismo tiempo que el infraescrito queda rogando al Ser Supremo por el eterno descanso de su grande Alma, le acompaña el consuelo de que el grande valor de ánimo, y buena rectitud de juicio del Gran Gefe de la Confederacion Argentina, sabrán sobrellevar con imperturbable valor y constancia tan inesperadas desgracias. Todo lo que pongo en noticia de V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Maria de la Plaza.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel D. Ventura Miñana.——

Fuerte Azul, Setiembre 30 de 1839..—.........
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.—.........

Acompaña á S. E. en el justo sentimiento por el fallecimiento de su amado padre y buen compatriota D. Leon Ortiz de Rosas.

Al Exmo. Sr. Gobernador Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito poseido del mas vivo sentimiento por el irreparable fallecimiento del esclarecido Argentino Federal el ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas digno padre de V. E. cumple con un sagrado deber al manifestar á V. E. la parte que ha tomado en el acerbo dolor por tan desgraciado suceso, tanto mas sensible cuanto que sin cicatrizar la profunda herida que recibió por la cruel pérdida de su muy amada esposa, la benemérita Heroina Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas. El Todo-Poderoso, que visiblemente protege á V. E. le prodigue los consuelos que son necesarios en aflicciones tan terribles, y conservándole su importantísima vida para la prosperidad de la Provincia, para la de la Confederacion Argentina, para la sagrada causa en que V. E. pone cimientos sólidos y eternos á la causa de la Independencia nacional, precioso don de la Libertad, V. E. es elegido por la misma mano de Dios para salvar la Patria, hacer felices á sus hijos, escluyendo à los salvagas unitarios, y á los piratas asquerosos franceses.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo Sr.——

Ventura Miñana.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Vivan Nuestros Honorables Representantes! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva el Ilustre General Echague! ¡Mueran los salvages é inicuos unitarios! ¡Mueran los muy asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon infame unitario salvage Rivera! ¡Muera el salvage asesino unitario Juan Lavalle.

Al ciudadano Federal D....

Buenos Aires, Octubre 7 de 1839.————
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina.————

Los infraescritos tienen la honra de dirijirse á Vd. como verdadero federal adicto á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES Y A NUESTRA CAUSA SANTA DE LA INDEPENDENCIA, HONOR Y LIBERTAD, DE LA CONFEDERACION ARGENTINA Y DEL CONTINENTE AMERICANO, que S. E. sostiene con tan heroico denuedo y sábia politica, á fin de invitar á Vd. se sirva concurrir á la Guardia de honor que se ha de dedicar al Retrato de tan Ilustre Argentino el dia 11 del corriente Octubre en la funcion federal que debe celebrarse en aquel dia en la Parroquia de la Catedral al Sud, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado del puñal alevoso de los salvages unitarios la preciosa vida de S. E. en combinacion de los inmundos y asquerosos franceses vendidos al oro vil de sus Agentes.

Se ha destinado este dia en celebridad del glorioso aniversario de la RESTAURACION DE LAS LEYES dirijido por la Heroina de la Confederacion Argentina Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, modelo de virtud, de valor y patriotismo sin igual.

El uniforme de la guardia será pantalon y chaqueta azul, chaleco punzó, penacho del mismo color con el correspondiente luto federal en el sombrero y brazo á la memoria fúnebre de aquella esclarecida Señora, y el cintillo punzó en el mismo á la de sus virtudes y valor marcial, corbata negra y la divisa de—Federacion ó Muerte, Vivan los Federales, Mueran los salvages unitarios.

La reunion será en el Cuartel de Restauradores el expresado dia 11 á las 7 de la mañana.

En caso que Vd. no se digne asistir devolverá esta con la nota al pié exponiendo los motivos que lo imposibilitan á su asistençia para su correspondiente anotacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Elorriaga.—José Ruiz Huidobro.—Evaristo Uriburu.—Juan de la Peña.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Vivan nuestros Honorables Representantes! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva el inclito General Echague! ¡Mueran los salvages inicuos unitarios! ¡Mueran los muy asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon infame unitario Salvage Rivera! ¡Muera el feroz asesino unitario salvage Juan Lavalle!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes y ciudadanos que pertenecen á Parroquia de la Catedral al Sud invitan á sus compatriotas y amigos que son los verdaderos federales adictos á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para que concurran el MEMORABLE DIA ONCE DE OCTUBRE á la funcion que preparan en la Santa Iglesia Catedral en accion de gracias al Ser Supremo por haber salvado la preciosa vida del campeon americano el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, nuestro amado Gobernador que con tanta gloria y energia sostiene la Libertad, Independencia y honor de la Confederacion Argentina, del puñal alevoso con que intentaban arrebatarle su existencia los feroces y salvages unitarios en combinacion con los incendiarios é inmundos franceses enemigos de nuestra Libertad é Independencia.

La reunion de los ciudadanos será en la Fortaleza, de donde saldrán á las 10 de la mañana para conducir el Retrato de casa de S. E. al Templo expresado.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡VIVA EL RESTAURADOR DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se avisa al Público, que debiendo celebrarse en la Iglesia del Pilar (alias Recoletos) en los dias 11, 12 y 13 del presente Octubre, la fiesta de la Titular, y la Misa de accion de gracias por haber sido libertada la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los taima dos salvages unitarios que se han vendido á los titereteros tiñosos franceses: se permite por el Sr. Gefe de Policía, para mayor esplendor y lucimiento de la indicada fiesta, el poder formar como antiguamente barracas, pulperias &c; sin mas requisito que verse con el Administrador del Cementerio D. Marcos Quiroga, quien señalará el terreno.

REVISTA
DE
PERIODICOS NACIONALES.

Es imposible leer, sin sentirse escandecido, la fementida esposicion del asesino Lavalle al Honorable Congreso de la Provincia de Entre-Rios. Ayer la hemos insertado en el *Diario de la Tarde;* hoy haremos algunas breves observaciones, entre las muchas, á que provoca su lectura.

"Un Gobierno que manda con ab-"soluta libertad y sin respeto alguno "á las leyes y á la soberania del pue-"blo: que expone à la República á "las consecuencias funestas de un "bloqueo extrangero; que hace pere-"cer en un patíbulo á millares de sus "compatriotas para satisfacer su in-"fernal y bárbara venganza; que ani-"quila todos los elementos de en-"grandecimiento nacional, no es cier-"tamente un Gobierno popular, no "es un Representante de los intereses "de la nacion, sino un déspota sal-"vaje."

Ved ahí el preámbulo de la esposicion de Lavalle: examinemos sus diversos conceptos.

La calificacion de *Gobierno popular*, que es independiente de las diversas formas constitutivas del sistema social, solo puede aplicarse á aquellos Gobiernos, que cualquiera que sea la estension y límites de su poder, son obra de los pueblos, y están sostenidos por ellos. Así, mientras es, y tiene la verdadera denominacion de *popular*, un Gobierno que ha sido instituido por el pueblo con la plenitud absoluta de facultades y poder que reside originariamente en la sociedad, no es ni puede llamarse *popular* un Gobierno, que aunque sometido en el ejercicio de sus funciones á límites precisos, se ha levantado á la altura de su posicion social contra la voluntad del pueblo, y se mantiene en ella comprimiendo esta misma voluntad. Creemos inaecesario analizar esta proposicion, que lleva en sí misma toda la luz de la verdad.

Bien pues: luego cuando se ha negado la calidad de *Gobierno popular* al Gobierno del Ilustre Restaurador de las Leyes, porque manda con absoluta libertad y sin sugecion á las leyes ni á otro principio que el de su ciencia y conciencia, en virtud de una sancion esplicita del pueblo, se ha establecido por fundamento de la esposicion que rebatimos, un absurdo insostenible.

Si se hubiese dicho—"el Ilustre General Rosas ha levantado en medio de la sociedad un poder colosal contra el torrente de la voluntad de los pueblos, como pretendió levantarlo el asesino Lavalle el primero de Diciembre de 1828." Si se hubiera dicho—"el Ilustre General Rosas ha impuesto momentaneamente el terror á la sociedad, y aprovechando los instantes de la consternacion, se ha titulado Gefe del Estado, y ha hecho perecer en un cadalso *por su sola órden*, sin forma alguna de juicio, al Representante legítimo de la Nacion, como lo verificó Lavalle en la época ominosa que acabamos de recordar." Si se hubiera dicho en fin—"el Ilustre General Rosas, en lucha con los pueblos armados, derrama la sangre de sus compatrioras, que pretenden revindicar sus derechos, siembra el horror por todas partes, compromete la vida, los derechos, los intereses de todos los hombres, por satisfacer su sed insaciable de mandar, y proclamando por ley única del Estado, la ley del cañon, intenta acallar la voz soberana de los pueblos, que reclaman armados sus derechos sacrosantos, como sucedió á Lavalle en el año pasado de 1828 y parte de 1829, estaria bien decir, que el Gobierno del Ilustre General Rosas, *no era un Gobierno popular.*"

Pero, cuando el General Rosas fué traido á la posicion que hoy ocupa, contra su espresa y manifiesta voluntad, por el pronunciamiento universal de los Representantes de la Provincia y de los ciudadanos y habitantes del Estado: cuando, apesar de sus reiteradas renuncias, dando un ejemplo noble de patriotismo y de obsecuencia á la Ley suprema de las sociedades, repitió el sacrificio que mil veces habia hecho, de su reposo, de su tranquilidad, de su fortuna, y de su crédito tambien, que esponia nuevamente, haciéndose el blanco de la maledicencia de los enemigos de la Patria, que veian en el General Rosas al hombre capaz de neutralizar los planes destructores de estos caribes insaciables: cuando, prosternandose ante el clamor de sus conciudadanos, tomó sobre sí la inmensa responsabilidad de un poder ilimitado, sin el cual juzgaron los Representantes y los ciudadanos uniformemente que era imposible contener el torrente de los peligros que nos amenazaban, por las tramas que armaban contra nuestra independencia nacional y existencia social los traidores salvages unitarios, vendidos al oro estrangero, y los agentes secretos de una nacion ávida de conquistas, que posteriormente ha descorrido el velo con que antes encubria sus maniobras: cuando desplegando el Ilustre General Rosas toda esa energía incontrastable, de que es un modelo notable su magnánimo espíritu, ha batido frente á frente á los traidores y á los rebeldes, buscándolos en sus últimas guaridas: cuando para complementar los grandes objetos de su mision estraordinaria, ha tenido que sacrificar mas de una vez hasta sus mas caras afecciones, porque así se lo demandaban los sacrosantos intereses de la Patria que le estaban encomendados: cuando para todas estas dificiles empresas ha contado con la voluntad enérgica del pueblo, con la fiel cooperacion de sus conciudadanos, y con la influencia de los Gobiernos y de los pueblos confederados, sin que se haya levantado contra él otra voz, que la voz de los traidores á la Patria, de los salvages unitarios, y de sus asociados los pretendidos conquistadores: cuando hoy mismo, y

hoy mas que nunca, el pueblo en masa es el que proclama el Gefe Supremo del Estado como á su libertador, y como al campeon de su independencia: cuando todos se arman, y esperan solo la voz de su ínclito Gefe para lanzarse á la lid provocada por los enemigos de la Patria, mientras el nombre esclarecido del General Rosas es el que hace rebosar el entusiasmo en todos los pechos verdaderamente americanos: cuando todo esto sucede, en fin, pretender que el Gobierno del Ilustre General Rosas *no es un Gobierno popular;* y pretenderlo el traidor Lavalle, el asesino de Dorrego, el proto–anarquista de la República Argentina, es seguramente el *non plus ultra* de los estravios, y de la obsecacion á que están condenados los execrables salvages unitarios.

Precisamente la administracion del General Rosas, entre otros timbres gloriosos que la ennoblecen, tiene muy especialmente el de la popularidad.—Lo tiene, si se atiende al origen de aquella administracion, fundada no solo en el voto de los Honorables Representantes de la Provincia, sino en el sufragio uniforme de todos los ciudadanos y habitantes de la misma Provincia.—Lo tiene, si se consideran los actos mas prominentes de su Gobierno; los cuales como todos sin excepcion, han simpatizado con el voto de las masas; no con un voto silencioso y equívoco, sino espreso, manifiesto y celebrado.—Lo tiene, si se considera la subsistencia de esa misma administracion, cuyos elementos que la afianzan, son, no esos ejércitos asalariados, que mantienen sin libertad y en opresion á los pueblos, sino el pueblo mismo, los ciudadanos de todas las clases, que en torno del Gefe supremo del Estado, están decididos á sostener, á costa de cualquier sacrificio los derechos sacrosantos de la Pátria.—Lo tiene, en fin, si se considera el estado de sus relaciones con los Gobiernos y Provincias que constituyen la Confederacion Argentina, entre todos los cuales y el Gobierno de Buenos Aires, hay una perfecta amistad, una fraternidad y union sobre los grandes intereses del Estado, que no hubo jamas bajo ninguna de las diversas administraciones que han regido el pais.

Si en medio de esto, la Provincia de Buenos Aires ha suspendido temporalmente, y solo hasta cierto grado, el ejercicio de sus instituciones, que son sin embargo respetadas y fielmente guardadas por el depositario del poder público: si se vé amagada por el espíritu de conquista, y en lucha con los que creyeron hollar impunemente nuestros derechos nacionales y nuestra independencia; si sufre las consecuencias de un bloqueo, cuya injusticia sin ejemplo se recordará siempre para oprobio é ignominia de la Francia, si los ciudadanos tienen que armarse para contener á los traidores, que vendidos al extrangero, amenazan envalde nuestra constancia y decision; si todo esto, en fin, sucede, ¿es á la administracion del Ilustre General Rosas, a la que debemos señalar como orígen de semejantes desgracias?

La posicion extraordinaria del pais, en cuanto á su régimen interior. estaba sancionada por el voto del pueblo, cuando este puso al frente de los negocios públicos y depositó todo su poder en el actual Gefe del Estado.—No es él, pues, quien la ha establecido.—La estableció el pueblo, y la estableció por sí mismo, porque creyó que era este el medio de poner término á la revolucion, de remover los obstáculos que se oponian al entronizamiento del órden, y de inutilizar para siempre á los enemigos irreconciliables de la Pátria.—Si esto aun no ha podido obtenerse totalmente; si el brazo fuerte del Gobierno y la decision de los pueblos en su auxilio, no ha alcanzado aun á concluir la obra, esto quiere decir, que los males estaban de tal modo radicados, y habian tomado tal incremento, que se necesitan mas tiempo, mas constancia, y mas sacrificios para hacerlos desaparecer. Pero, señalar por causa de los males que se tratan de remediar, á los medios aplicados para su remedio, es hacer una confusion de los principios y de las causas, con los efectos y con las consecuencias.

¿Duda alguno, que si los unitarios, dóciles al convencimiento, subordinados á la justicia, y estrechados por la impotencia, á que han quedado en verdad reducidos para señorearse alguna vez en la República, hubiesen cesado de trabajar por los medios alevosos, de que han hecho uso, en su falta de recursos, el órden interior del paisse habria consolidado? ¿Duda alguno, que si ellos no se hubiesen prostituido al extrangero, y cebado su codicia con fementidas esperanzas, no habrian tenido lugar las escandalosas demasias de los Agentes de la Francia? ¿Duda alguno, que en tal caso, bajo el brazo fuerte del ínclito General Rosas, se habrian recogido abundantemente los frutos de ese mismo sacrificio que se vió el pais obligado á hacer de sus instituciones, para afianzarlas y convertirlas en una efectiva realidad? Esto nadie puede dudarlo, porque nadie puede dudar de los principios de órden y patriotismo, de los sentimientos eminentemente americanos, que dominan el espíritu del Ilustre Restaurador de las Leyes.

Son pues los unitarios el orígen único de todas nuestras desgracias. Son ellos, los que semejantes á los salvages, hacen la guerra á la paz del Estado, al imperio de las leyes, al engrandecimiento y prosperidad de la República, á su independencia y libertad. Son ellos los que, llevando á todas partes el contagio de la anarquía y de la desorganizacion, minan hasta los cimientos de la sociedad, aun en aquellos pueblos que les dispensan un generoso hospedage. Tenemos muy cerca, en el Estado vecino, un ejemplo de esta verdad. Y ¿no es intolerable, que hoy invadan nuestro territorio, apedillándose apostóles de la libertad? ¿No es intolerable, que insulten descaradamente á los pueblos, ofreciéndoles su auxilio y cooperacion, nada menos que para poner término á los males, de que ellos solos son origen, y la unica causa de que subsisten? Y ¿en què circunstancias haçen esta oferta? Precisamente cuando los pueblos, irritados contra los autores de sus desgracias, pronuncian tremendos anatemas, y juran no abandonar las armas hasta no escarmentarlos para siempre.

Cuando los pueblos de la República ocupasen esa posicion abyecta en que se atreven á suponerlos los traidores unitarios: cuando fuera posible que en paises republicanos, donde el poder y la fuerza reside inalienablemente en los pueblos mismos, se levantase un tirano y gozase tranquilo el fruto de sus despojos contra el torrente de la voluntad general, ¿seria capaz de redimirles de semejante estado un puñado de facciosos, sin crédito, sin recursos, siempre corridos y escarmentados en los diversos encuentros, que sostuvieron con los ejercitos federales? ¿Son ellos los que podrian en tal caso denominarse libertadores de los pueblos? Pero antes era preciso que borrasen de la memoria de estos, los muy marcados sucesos que han hecho detestable su nombre: antes era preciso, que animándose de otro espíritu, y de otros fines, no viniesen á profanar nuestro suelo, para abrir la senda al estrangero, que amenaza conquistarnos: antes era preciso, que purificándose ante sus compatriotas y ante el mundo, de la nota que se han echado sobre sí, traicionando la independencia de su Pátria, y de la América, se tomasen un largo tiempo para hacer conocer la sinceridad de su conversion.

Sentimos habernos ocupado demasiado de los que no debian ser recordados, ni aun para merecer nuestro desprecio; pero insensiblemente nos ha conducido á ello la consideracion del documento que publicamos en el número anterior.—En otra ocasion volveremos sobre otros puntos de este singular documento.

(*Del Diario de la Tarde.*)

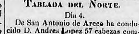

Tablada del Norte.

Dia 4.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Andres Lopez 57 cabezas compradas por el introductor; á D. Luis Martinez. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Adolfo Miranda 40 cabezas compradas por el introductor; á D. Juan Garcia. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Doroteo Morales 50 cabezas compradas por D. Cosme Ramirez; á D. Antonio Ramirez. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Miguel Peralta 27 cabezas compradas por D. Raimundo Blanco; á D. Francisco Casco. Para abasto.

De id. ha conducido D. Antonio Sárate 18 cabezas compradas por D. Tomas Fontana; 12 á D. Gregorio Soto, 1 á D. Pedro A. Rodriguez, 3 á D. Francisco Arébalo, 1 á D. Carmen Benitez, 1 á D. Juan Manuel Aguirre.—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Laureano Arce 9 cabezas compradas por D. Manuel Campos; 2 á D. Estevan Juares, 2 á D. José Pueblas, 3 á Da. Clara Ortiz, 1 á Da. Nicolasa Balderama, 1 á Da. Lorenza Diaz — Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Francisco Rodriguez 99 cabezas compradas por D. José Ornos; á D, Nicolas Anchoreña. Para abasto.

Dia 5.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Ramon Lopez 40 cabezas, compradas por D. Pedro L. Còrdova, á D. José Suarez. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Tomas Lopez 16 cabezas, compradas por D. Josè Maria Mármol; 10 á D. Ramon Palleros, 6 á don Valerio Melo. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Tomas Osua,	Chile.
Juan Davis,	Rio Janeiro.
Federico Plowes,	Inglaterra.
José Maria Cartas,	Entre-Rios.
Felix Peño, 3 peones,	Tucuman.
Juan Garcia Posse,	Córdoba.
Hilarion Martinez, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.
José Ignacio Murga, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Santa-Fé.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Guillermo Black,	Inglaterra.
Pedro Saenz,	Corrientes.
Bernardo Raymundo,	id.
Antonio Perez, 1 criado,	Bda. Oriental.
Tomas Perez,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Sebastian Boglio,	Tucuman.
Juan Alemand,	Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro
DE LA
VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DEL JOVEN ACTOR

TELEMACO GONZALEZ.

Hoy Jueves 10 *de Octubre de* 1839.

La Empresa considerando que el jòven mencionado ha merecido ya del público una directa proteccion en las funciones en que ha desempeñado roles de distincion en su clase; y teniendo presente que por medio del estímulo podrá hacerle mas halagueña la dificil carrera que ha empezado, le ha asignado el dia que se enuncia para la exhibicion de una funcion en beneficio suyo: él que, puesto en el caso de elegir la composicion que sea de su agrado, se ha decidido por la que mas adelante se designa, y librandola al público en general como una débil muestra de su agradecimiento por la deferencia que siempre le ha prestado.

Tal es la gran tragedia nueva en cinco actos, original de D. Francisco Altés, y distinguida con el título de—

MUDARRA GONZALEZ

ó

VENGADOR DE SU SANGRE.

En la que el beneficiado se ha encargado del interesante y dificil rol del jóven MUDARRA, confiado en que si no consigue llenar la parte que desempeña, el público le disimulará la falta, al convencerse que su arrojo nace solamente del deseo de manifestarle su gratitud.

Para poder formar un juicio acerca del mérito de la composicion que se ofrece, y para que el espectador se vea iluminado con el conocimiento de sucesos á que se hace referencia en ella, se ha creido conveniente hacer la siguiente reseña que manifiesta el origen de—

MUDARRA GONZALEZ.

Disenciones de familia sembraron la sed de venhanza entre Da. Lambra, los siete infantes de Lara y Rui Velasquez, patiente de estos y esposo de Da. Lambra. Esta última, dotada de un corazon sanguinario, empleò todo su influjo para con su marido, el que despues de varios rasgos vengativos, condujo á Gonzalo padre de los siete infantes al poder del Rey moro de Córdoba, el cual lo detuvo como esclavo suyo. Poco despues ocurrió la heroica y horrorosa muerte de los siete hermanos, efecto tambien de la mas negra inteligencia entre el Rey moro y Rui Velasquz. Las cabezas de estos desgraciados fueron presentadas en un magnífico banquete á Gonzalo por su desnaturalizado Señor. Hubiera quedado la familia de los Laras sin vengarse, si el Cielo no hubiese concedido á Gonzalo un hijo, llamado Mudarra Gonzalez, fruto de una amorosa inteligencia entre Gonzalo y la hermana del Rey moro.

Subsiguiente á estos sucesos es el asunto que ha tomado para su composicion el autor mencionado; el que ha sabido dar á su obra toda la sublimidad é interes propio de una tragedia; y el beneficiado no duda que los espectadores la clasificarán del mismo modo.

Las fórmulas de órden abrirán el proscenio, y cerrará el todo de la funcion la petipieza cómica en un acto, titulada——

La Familia nueva.

En la que el agraciado y el Sr. Felipe David aparecerán disfrazados, y desempeñarán sus respectivos papeles en el trage de muger.

¡Público Bonaerense! Si la funcion que os dedico fuese en un todo digna de vuestra ilustracion y generosidad, se verá colmada la ambicion de vuestro humilde actor—

Telémaco Gonzalez.

Dará principio á las 7½.

NOTA.—La boleteria del Teatro estará abierta desde las 4 de la tarde vispera de la funcion.

Los Señores abonados tienen preferencia hasta la víspera á la oracion.

Ropa encontrada.

EL 3 del presente por la noche se ha hallado un atado de ropa usada en la calle de Representantes: el que sea su dueño ocurra á la calle de la Independencia No. 83, que pagando este aviso y dando las señas le será entregado. o10—3p.

Banderas federales

SE venden en la tienda calle de la Federacion No. 282. o10—1p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Quilmes, Setiembre 19 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

La Junta Inspectora de la escuela de Quilmes, al Sr. Inspector General de escuelas.

Los que firman remiten al Sr. Inspector General en el adjunto pliego la cuenta de lo que ha producido la subscripcion abierta en este vecindario, para el sosten de la escuela de este partido y corresponde al mes de Agosto; esperando de su acreditado celo se sirva ordenar se publiquen por medio de la Gaceta, para que se haga pública su inversion y queden satisfechos los donantes; pues por la adjunta lista observarà el Sr. Inspector que este mes no ha alcanzado lo recaudado mas que para pagar 52 pesos al Preceptor, 10 al recaudador y no ha alcanzado para pagar los 50 que gana la casa.

Dios guarde al Sr. Inspector muchos años.

Juan Bautista Camoglí—Paulino Barreiro.—Juan E. Otamendi.

Razon de los individuos que han donado mensualmente para el sosten de la escuela, cuarteles á que pertenecen y corresponden al mes de Agosto.

Cuartel Numero 1.º	
D. Isidoro Montes, Julio y Agosto	2
Cuartel Numero 2.º	
D. Manuel G. Lopez	2
Marcelino Galindres	2
Miguel S. de Celis	2
Cuartel Numero 3.º	
D. Ignacio Correa	10
Ramon Burgos	1
Paulino Barreiro	6
Catalina Masias	1
Cuartel Numero 4.º	
D. Juan Bautista Camogli	6
Juan E. Otamendi	6
Juan Ramos	1
Rafael Moreno	1
Rafael Canabal	2
Valentin Contreras	2
José A. Villanueva	6
Eusebio Rodriguez	2
Eduardo Clark	10
	$62

NOTA—Los individuos que no van al márgen no se les ha cobrado por no estar en su casa—

Da. Ana Lezica
D. Faustino Gimenez
José M. Wright

Quilmes, Setiembre 19 de 1839.

Juan Bautista Camoglí—Paulino Barreiro—Juan E. Otamendi.

Razon de los gastos que se han hecho y satisfecho en el sosten de la escuela en el mes de Agosto.

LA ESCUELA.............DEBE	
Por cincuenta y dos pesos abonados al Preceptor de dicha escuela á cuenta de los cien que siempre ha disfrutado	52
Por diez pesos igualmente satisfechos al comisionado Recaudador de los donativos á que voluntariamente se han subscripto los vecinos y habitantes para sostener este tan útil como necesario establecimiento	10
	$62
DICHA.............HA DE HABER	
Por sesenta y dos pesos á que monta el total recaudado de los donantes segun por menor aparece de la respectiva razon que por separado se le pasa al Sr. Inspector General	62
Pesos corrientes	62

Quilmes, Setiembre 19 de 1839.

Juan Bautista Camoglí.—Paulino Barreiro.—Juan E. Otamendi.

¡VIVA LA FEDERACION!
GRAN FUNCION
DE

Volatines.

En los dias 11, 12 y 13 del corriente.

En la calle larga de la Recoleta, una cuadra antes de llegar á la plazoleta de la misma.

En cada uno de los tres dias indicados á las 4½ de la tarde, se ejecutarán unas pruebas nuevas por la Compañía de Volatines en las que el Payaso hará unas pruebas de mucho gusto, y trabajará el famoso petizò SULTAN.

En el mismo punto se abrirá una fonda en la que se encontrará toda clase de refrescos, y hay comodidad para guardar caballos, con responsabilidad de la seguridad de ellos y sus aperos. Hay tambien comodidad para los que quieran pasar la noche.

Aviso.

SE desea conchavar un hombre que quiera salir á la Guardia del Salto para enseñar á leer y escribir á seis niños. Si tiene buenas recomendaciones puede ir á la calle de chacabuco No. 113 de las 11 á las 5 de la tarde para tratar. o9—2pn.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo á la gratificacion.

SE ha huido un indio ranquel de doce á trece años, llamado Pedro Ramos, vestido de gorro colorado, chaqueta de paño azul, pantalon de paño blanco. El que diere noticia ó lo presentare en la calle de la Paz No. 171 será gratificado. o10—1p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el establecimiento de carpinteria calle de la Victoria No. 186.

Hoy Jueves 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artìculos.

Madera de pino de una y dos pulgadas.
Chapas de caoba y maple.
Caoba de pulgada.
Bancos y varias herramientas de carpinteria.
Algunos restos de herrajes.
Puertas nuevas de vidriera y usadas.
Mesas de arrimo
Marquesas, algunas cujas, sillas usadas.
Un pianito perpendicular, un escritorio.
Mechas de quinqué, y otra porcion de menudencias.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Representantes número 251.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente:—

1 piano horizontal de Clementi.
1 sofá de cerda.
1 mesa redonda de caoba.
2 mesas de arrimo de id.
4 floreros.
2 mecheros de platina.
2 docenas sillas asiento de esterilla
1 alfombra nueva.
1 silla de amacarse fina de caoba asiento de tripe adamascado.
1 cajita de naipes de la India.
1 carpeta punzó.
2 cómodas de caoba con piedra mármol.
1 espejo marco de caoba cuerpo entero.
1 ropero de caoba.
4 cujas de niñas.
1 cuja de bronce.
1 cuadro de la noche.
1 aparador de caoba.
1 juego de café.
1 id. tapas para fuentes.
2 mesas de pino, cristales, &c.
1 silla de montar.
1 par pistolas fulminantes.
1 tina de lata.
1 id. madera.
barriles vacios.
varias obras en Ingles, Frances y Español.
algunos postes de durazno y varios otros útiles de casa.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES &c.

Hoy Jueves 10 del corriente á las 11 de la mañana, y como perteneciente á persona que se retira al campo, se rematarán precisamente á lo mejor postura; 2 cómodas finas con tocador, 2 id. lisas, 2 docenas sillas de madera, 1 id. doradas asiento de esterilla, 2 pares mesas de arrimo, 1 id. para planchar, 1 costurero de caoba, 1 mesa redonda de caoba francesa, lavatorios, 1 marqueza, 2 cujas de caoba, 1 id. con colgadura, 1 hermoso piano ingles nuevo del mejor autor de Londres, algunos cuadros de pinturas, marcos dorados para id, 1 piano usado de mediano valor, 4 docenas frenos del pais remachados, sillas de montar á caballo para hombre y otros varios muebles.

Al mismo tiempo se rematarán 1 prensa y piedras de Litografia, un organito y teclados de piano, algunos canastos de vino champagne y otras clases &c.

AVISOS.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, paro se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Muselinas de colores muy finas, el corte de vestido á 35 y 40 pesos.
Pequines de algodon de colores muy finos, el corte de vestido á 35 pesos.
Muselina blanca de la India muy fina á 3 y medio pesos.
Cortes de bestido de cambray blanco suizo muy fino á 30 pesos.
Cortes de linó blanco superior á 26 pesos.
Velos de punto blanco superiores á 50 pesos.
Bretañas puro hilo muy finas anchas de mas de vara, á 40 ps.
Colchas blancas moteadas finas, á 14 pesos.
Piel blanca muy fina, á 3 ps.
Medias de seda de patente negras calidad superior, á 24 ps.
Medias de lana grises muy dobles, á 6 pesos.
Merino negro rancés muy fino, á 22 pesos.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Platillas de puro hilo muy finas.
Medias de colores bordadas y de cuchilla.
Cambrais pintados del mejor gusto recien llegados de Montevideo.
Yaconas de mucho gueto,
Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Cortes de vestido de seda de mucho gusto, colores aparentes para el verano.
Pañuelos colchados de algodon de dos varas, muy bonitos.
Zarazas negras muy finas pinta menuda.
Id. idem regulares de gusto.
Pañuelos negros de seda muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Coco blanco de la India superior.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares
Pañuelos de reboso de varias clases.
e24

NOTICE.

The friends of the late Mr. W. H. ANDREWS, are respectfully solicited to accompany his remains to the Protestant Cementery.

The accompaniment will move from his late residence N.° 217 calle del Peru, this afternoon at 4 o'clock.

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador número 90 hallarán con quien tratar. o2

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

Aviso al público.

EN la calle de la Catedral No. 31 se ha abierto una fábrica de botas y zapatos para hombre á precios acomodados. El dueño de ella ofrece servir á las personas que lo ocupen con esmero, bajo la inteligencia que es buen material, y á la prueba. s12—tfc.

A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180. o2 –1m*

Para conchavar.

SE necesita una criada que sepa planchar y cocer; la que tenga buenas recomendaciones ocurra á la casa No. 143 calle de Cangallo. o8—3p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche en la calle de Cangallo No. 125, previniendo, que solo con buenas recomendaciones se le admitirá. o8—3p.

SANGUIJUELAS

Grandes de Europa de superior calidad.

EN la calle de Cuyo No. 106, casa del Sr. Profesor de Flebotomia que subscribe, se acaba de recibir una partida, advirtiendo que son de las mejores: y se aplicarán á 4 pesos y se venden á 3, tambien se encuentran de las mismas en la Plaza Nueva, barberia conocida por la de D. Joaquin Ramos, calle de las Artes No. 124: y en frente al Café de la Armonia ó Catalanes, barberia de dos puertas calle de Cangallo No. 72.

José Casanovas.

s21—15p.

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon. a1—tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas núm. 201, casa del maestro Luis Biafore, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas de Europa, últimamente introducidas, grandes y de superior calidad; advirtiendo que son de la misma partida que ha tomado el *Sr. Moura*; se aplican y se venden por mayor y menor. Los Señores que gusten ocuparlo serán servidos con la mayor prontitud ocurriendo á dicha casa. s11—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Juvilados ocurrirán á percibirlo.

Monteagudo.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambi sobre Lóndres y Montevideo.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Horner y
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—
Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

Espiritu de la Biblia:
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo secular de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendim ento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falsa filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Nuevo Anuncio
Y
MEJOR ESPLICADO
DEL
BALSAMO CURATIVO.
(DE LOUREIRO.)

ESTE Bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano incluso el denominado en este pais por grano malo, llagas de todas clases, panadizos, uñeros, fistólas, toda herida sea de instrumento cortante ó punzante &a. quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza; tambien resuelve los tumores ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias; conserva su virtud actividad por mucho tiempo.

Método de curacion y sus accidentes.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, tomándolo con un cuchillo se deposita en él y se estiende facilmente con los dedos humedecidos bien con saliva, tampoco se calienta aun que haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar descontianza á los dolientes, que si la llaga es de mucho tiempo, al principio suele hacerla mayor, hasta donde ya se halla dañada en su circunsferencia; y purgada de toda corrupcion, en tales casos suele ser enorme el volúmen de materias que se despiden, luego cierra y cicatriza: un parche sirve para cuatro veces lipiándolo y lo mismo la llaga, y fomentándolo suficientemente con el Bálsamo. Todo grano, llaga ò herida pasmada, ántes de madurar y reventar, suelen causar fuertes puntadas ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen, y tambien otros síntomas como tiranteses, comezones y salpullidos inmediatos á la dolencia, pero todo ello proviene de la calidad ardiente del Bálsamo y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo ello nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene, que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche con suficiente Bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pásmos y granos malos, para con mas prontitud cortar el cáncer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á unos resultados muy funestos.

Los eficasisimos efectos de este singular Bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, en el Estado Oriental y Provincias de la Confederacion Argentina.

El esponente hace todas estas advertencias pues le consta que muchos, atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose, y otros porque quieren verse libres de sus dolencias, con prontitud y sin el transcurso del tiempo necesario, no graduando el estado y gravedad de sus males.

El elogio de este singular Bálsamo, háganlo si quieren, tantos que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso, la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios; pues al esponente no le corresponde, ni menos le está bien el hacerlo, por no dar lugar á las críticas mordases que pudieran ocasionarle algunos disgustos; y por conclusion asegura con toda verdad, que en el espacio de treinta y cinco años que administra este Balsamo, la esperiencia le ha hecho conocer todo cuanto en este anuncio se contiene, ya con otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despachase en la calle de Cangallo, de la Merced dos y media cuadras para el campo núm. 126. s17—3p

Gran Baratillo
DE
SANGUIJUELAS.

EN la calle de Belgrano número 66, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas grandes y de la mejor clase que viene de Europa; se darán mas acomodadas que en ninguna otra parte por tener que ausentarse el dueño. Se venden desde 12 reales hasta 4 pesos advirtiendo que las de 12 reales son iguales ó mejores que las que se venden á 3 pesos; por mayor se darán mas acomodadas. o1—15p

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

Aviso al comercio.

LA sociedad que existia en esta plaza bajo la denominacion de Augeé y Ca. queda disuelta de comun acuerdo de los socios, y la liquidacion se hará por la Señora Da. Victoria Gaudemer, la que queda dueña del establecimiento de vapor que formaba la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1839.

Augeé y Ca.

o2—8p.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion merantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

Sanguijuelas.

DE Europa recien llegadas, hay en venta por mayor y menor en la calle de la Paz No, 58. s26—15p.

Jean Baptiste Audouard,

FRANCES de nacion, y profesor de música, salió en el año de 1819 ó 20 de Francia para Buenos Aires, adonde enseñó la música, y se cree haya muerto en 1838. El que pueda dar alguna noticia respecto á este individuo, hará un favor á sus parientes comunicándola á los que subscriben. Se desea saber si es cierto su fallecimiento y si dejò alguna fortuna, ó si ha dejado en este pais alguna familia con derecho á su sucesion.

Zimmermann, Frazier y Ca.

Calle de la Reconquista No. 69. o3—6s.

Esteras de la india
sombreros de paja de Italia y cigarros habanos

DE venta, en la casa de comisiones No. 47 calle de la Federacion. o7—3wc.

PLANTAS
DE
Morus Multicaulis para vender,

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desdé la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Tradike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia; sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN